

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 1 de 6

11-

Fusagasugá, 2024-12-17

Respetada Doctora  
**KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA**  
 Jefe Oficina de Compras  
 Universidad de Cundinamarca

**Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 051 de 2024 para la Contratación de “FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DE LAS UNIDADES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

Respetada Doctora:

De conformidad con la recepción de subsanaciones y observaciones, del 11 y 17 de diciembre de 2024, en el correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas que fue presentadas dentro del plazo fijado, así:

**1. U.T CONEXIÓN WIFI UDEC 2024**

Integrantes:

- TICLINE S.A.S. – NIT: 900.379.268-9 - Participación: 95%
- CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S.– NIT: 900.296.595-5, Participación: 5%
- R.L. Rafael Alberto Herrera Restrepo.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
20	<u>Documento de constitución</u> del Consorcio o Unión Temporal, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	-	X	-
	2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	-	X	-

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUF006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-25</b>
		<b>PAGINA: 2 de 6</b>

<p>3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	-	X	-
<p>4. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el consorcio o unión temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcio o unión temporal deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión en el que se consignen los acuerdos y la información requerida. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los términos de referencia.</p>	-	X	-

**SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **U.T CONEXIÓN WIFI UDEC 2024, CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 051– 2024.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

## 2. UT FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA UDEC

Integrantes:

- **COLOMBIA TECNOLÓGICA S.A.S.**– NIT: 900.488.849-5, Participación: 65%

- **COTEL S.A.S.**- NIT: 800.122.811-2, Participación: 35%

R.L. James Herney Quijano Moran

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
3	<b>Formato No. 5: <u>Compromiso de buenas prácticas ambientales</u></b> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUF006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-25</b>
		<b>PAGINA: 3 de 6</b>

	indicado en este numeral.			
4	<b>Formato: Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros</b> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.			
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	<b>X</b>	-
5	<b>Formato: Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros</b> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.			
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	-	<b>X</b>
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b> Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	COLTECNO S.A.S	<b>X</b>	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	COLTECNO S.A.S	<b>X</b>	-
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	UT FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA UDEC	<b>X</b>	-
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR.</b>				
14	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus	-	<b>X</b>	-



MACROPROCESO DE APOYO

CÓDIGO: AJUF006

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

VERSIÓN: 8

EVALUACIÓN JURÍDICA

VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 4 de 6

<p>obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p> <p>Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia del documento de identidad.</li><li>• Copia de la tarjeta profesional.</li><li>• Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE).</li></ul> <p>En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
<p>La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u> e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en</p>	<p><b>Póliza Suramericana No. 4159365</b></p>	<p>-</p>	<p>X</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUF006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-25</b>
		<b>PAGINA: 5 de 6</b>

	cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			
17	<b>Formato carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores</b> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.			
	En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	-	X
18	<b>Formato de autorización de tratamientos de datos personales</b> debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
<b>DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DOCUMENTO SOLICITADO</b>	<b>FOLIO Y/O OBS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
20	<b>Documento de constitución</b> del Consorcio o Unión Temporal, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	-	-	X
	4. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el consorcio o unión temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcio o unión temporal deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión en el que se consignen los acuerdos y la información requerida. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los términos de referencia.	-	X	-

**SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **UT FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA UDEC**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 051–2024, por las siguientes razones:

- Se aporta formato: Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, sin

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUF006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-25</b>
		<b>PAGINA: 6 de 6</b>

embargo, no cumple con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1.

- Se aporta, formato carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, sin embargo, no cumple con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1.
- No se presentó ajuste a la póliza de seriedad de la oferta, en cuenta al valor asegurado.
- Conforme al documento de constitución de la UT, se establece una duración de 20 meses, limitando la capacidad del oferente en las circunstancias previstas en el Manual de Contratación de la Universidad, en cuanto a la liquidación, en el sentido, que según el parágrafo del artículo 9 de la Resolución 170 de 2017, si la entidad no lleva a cabo la liquidación correspondiente dentro de los dos meses, se dispone que, (...) “si vencido el plazo anterior establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser efectuada dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término, de mutuo acuerdo” (...), así las cosas, se encierra el tiempo sin prever la presente circunstancia.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **RECHAZADA** para continuar con el proceso de evaluación, ya que, subsano parcialmente, lo anterior de conformidad con la causal No. 8 de rechazo “*Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.*”

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 051-2024, emite el siguiente resultado:

<b>No.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>1.</b>	<b>U.T CONEXIÓN WIFI UDEC 2024.</b>	<b>HABILITADO (SUBSANO).</b>
<b>2.</b>	<b>UT FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA UDEC.</b>	<b>RECHAZADO (NO SUBSANO)</b>
<b>3.</b>	<b>UT UDEC 2024.</b>	<b>HABILITADO.</b>
<b>4.</b>	<b>MERCANET S.A.S.</b>	<b>HABILITADO.</b>

Cordialmente,

  
**LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.**  
 Directora Jurídica.  
 Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katerine Becerra T.  
 Asesora Jurídica. 

11-46.8